



Ayuntamiento de Casar de Cáceres

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE TÉCNICO EN TURISMO

A la vista de la documentación correspondiente al expediente de temporal del puesto de Técnico en Turismo de este Ayuntamiento, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Juan Carlos Benítez López	45875536N
Carlos Barrantes Pulido	76052593B
Sara Muñoz Rodríguez	51091454J
Marta Irene Andrada Barroso	76041627Q
Alberto Cabrera González	71347626Q
Adriana Solano García	76040698F
María Martín Lucas	45133070D
Lidia Cinta Rodríguez	08364269C
Marta Martín Blázquez	53458951M
José León Guzmán	06985148W
Sergio Lorenzo García	44412585E
María Josefa Plata Infante	07002152D
Verónica Acedo Vivas	76027060P





Ayuntamiento de Casar de Cáceres

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	MÓNICA PÉREZ DUQUE
Suplente	MARÍA MAGDALENA MENDO ESPADA
Vocal	RAQUEL BÚRDALO JIMÉNEZ
Suplente	ELENA MORENO HORRILLO
Vocal	MARÍA PAZ LEO ARROYO
Suplente	MARÍA DEL OLVIDO FELIPE ALONSO
Vocal	ISABEL CÁCERES GALÁN
Suplente	CARLOS CARRETERO MENDOZA
Secretario	MARÍA ISABEL BARRANTES CABALLERO
Suplente	VERÓNICA LUCAS BORRELLA

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://casardecaceres.sedelectronica.es/info.0>] y en el Tablón de Anuncios.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de dos días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Plaza España, 1, Casar de Cáceres. 10190 (Cáceres). Tfno. 927290002. Fax: 927291064



Cód. Validación: P35CMWGMWRSZ47L3PXKPDY3QK | Verificación: <https://casardecaceres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es-Publico Gestión | Página 2 de 2